

RIO GALLEGOS, 31 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.479/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota N° 010/10 interpuesta por el Director del Programa de Formación de Grado de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía;

QUE mediante la misma solicita la contratación como Profesor Viajero de la Lic. Analía Silvia CONTE, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, en un cargo equivalente a la categoría de Profesor Adjunto – Dedicación Simple en el Área: Geografía – Orientación: Política Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Geografía – Especialidad: Geografía Humana, a partir del 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a fin de dictar la asignatura Geografía Económica y Política de las carreras Profesora y Licenciatura en Geografía;

QUE asimismo solicita se contemple el gasto de pasajes por los tramos Buenos Aires Río Gallegos-Buenos Aires (vía aérea) y viáticos por cada uno de sus traslados a nuestra ciudad;

QUE se debe dejar establecido que la Lic. CONTE deberá integrar las mesas de exámenes del turno diciembre de 2010, sin percepción de honorarios;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE a Fs. 21 obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración para afrontar la erogación que se propicia;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS AD-REFERENDUM
DEL CONSEJO DE LA UNIDAD
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Lic. Analía Silvia CONTE (C.U.I.L. N° 27-10396592-1) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 221410 en un cargo equivalente a la categoría de Profesor Adjunto – Dedicación Simple en el Área: Geografía – Orientación: Política Disciplina: Ciencias Sociales Subdisciplina: Geografía – Especialidad: Geografía Humana, a partir del 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a fin de dictar la asignatura Geografía Económica y Política de las carreras Profesora y Licenciatura en Geografía.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande el traslado de la Lic. Analía Silvia CONTE consistente en viáticos y pasajes en los tramos Buenos Aires-Río Gallegos –Buenos Aires, por cada unas de las visitas que realice la involucrada.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Director del Programa de Formación de Grado de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, deberá elevar a la Secretaría de Administración el respectivo cronograma de visitas que realizará la Lic. Analía Silvia CONTE.-





///-2-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 –Presupuesto 2010.-

ARTICULO 5°.- DETERMINASE que la Lic. Analía Silvia CONTEL deberá integrar las Mesas de Exámenes correspondiente al turno diciembre de 2010, sin percepción de honorarios.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal para la confección del contrato citado en el artículo 1° de la presente, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Lic. GABRIELA LEQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICION

Nº

574